

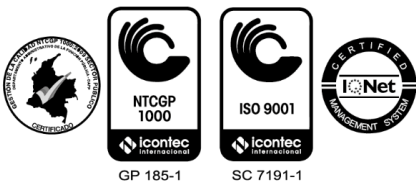
Envigado, 13 de mayo de 2019

En calidad de responsable del proceso No. 70012, cuyo objeto es “Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios, conferencistas, docentes, investigadores, estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria a diferentes eventos académicos y administrativos, regionales, nacionales e internacionales”, he revisado las propuestas de los diferentes oferentes:

PROPONENTE	ESCOBAR OSPINA	FESTIVALTOU RS	PUBLICCA	RECIO TURISMO	SUBATOU RS S.A.S.	UNION TEMPORAL NOVATOUR S 05-2018	VIAJA POR EL MUNDO WEB NICKISIX	VIAJES TOUR COLOMBIA	AEROVIJES PACIFICO BOGOTÁ
VALOR CONTRATO	Ciento Ochenta Millones de pesos (\$180.000.000)								
TARIFA ADMINISTRATIVA PROPUESTA	32.447,55	50.972,54	38.023,98	54.295,62	10.334,45	44.263,53	31.856,66	51.620,72	29.252,77

De acuerdo con Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de suministro de Tiquetes Aéreos II, en el numeral III. **Solicitud de Cotización de Suministro de Tiquetes Aéreos**, literal H. **Selección del Proveedor**, se establece que “La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya cotizado **la menor Tarifa Administrativa total ponderada** para el suministro de Tiquetes Aéreos”, así las cosas, la empresa seleccionada para el suministro de tiquetes es Subatours S.A.S., que presentó una tarifa administrativa de \$10.334,45.

Así mismo, y luego de aplicar la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, la Institución procedió a solicitar a la empresa Subatours S.A.S., aclaraciones frente a la tarifa administrativa propuesta en la cotización, por considerar posible oferta artificialmente baja (archivo de Excel “COMPARATIVO PROPUESTAS”).



La empresa Subatours S.A.S., mediante comunicación del 10 de mayo realizó las aclaraciones pertinentes, en la cual justificó la tarifa en dos aspectos: estructuró su propuesta económica basada en la experiencia adquirida como ejecutor de procesos anteriores en la entidad y la capacidad de negociación con proveedores para obtener precios muy por debajo de las tarifas.

La Institución decidió aceptar la oferta porque la explicación de Subatours S.A.S. demuestra que podrá cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos y; la oferta no pone en riesgo ni afectará la ejecución del objeto contractual.

Por tanto, se recomienda aceptar la oferta de la empresa Subatours S.A.S., cuya tarifa administrativa ofertada es la suma **DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$10.334,45).**



Nelson Enrique Monsalve
Vicerrector Administrativo y Financiero

